

Tegucigalpa M.D.C., 06 de junio del 2023

CIRCULAR

Se le notifica al personal en general que este **13 de junio del 2013**, el **Banco Los Trabajadores** realizara en nuestra institución una **Feria de préstamos**, por lo que todos están cordialmente invitados a participar de ella.

Atentamente,


Tirsia Merary Martinez Matute
Jefe de Recursos Humanos
ENAG



Cc. Archivo

Tegucigalpa M.D.C., 29 de junio del 2023

CIRCULAR

Se le notifica al personal en general que como saben la solicitud de constancias y Boucher se deberá de realizar por las mañanas para ser entregados por la tarde y todas las solicitudes que se den después de las once y media de la mañana serán entregadas hasta el día siguiente por la tarde.

Por favor se les solicita tener esto en cuenta para que puedan realizar sus solicitudes en forma y tiempo.

Atentamente,


Tirsia Merary Martínez Matute
Jefe de Recursos Humanos
ENAG



Cc. Archivo

Tegucigalpa M.D.C., 29 de junio del 2023

CIRCULAR

La presente circular tiene como objetivo recordar a todas las Jefaturas la obligación que adquirieron al comenzar a ejercer dicho puesto, ya que las mismas están obligadas a reportar ausencias (si cumplen con su jornada de trabajo o si no asisten y el porqué), insubordinación, incumplimiento de las labores o funciones asignadas, y otras; a su vez recordar que las Sub Gerencia de Producción y las jefaturas que quedan laborando velan que el tiempo Extraordinario y los turnos se cumplan como están estipulados y que cada persona realmente se presente a laborarlo; ya que de no hacerlo incurrir en una falta de **Carácter Grave** la cual les desembocara en una sanción disciplinaria tanto al empleado que incumple como a la Jefatura que no reporte estos incidentes o cualquier otro incidente que entorpezca la funcionalidad de la empresa o que incumplan con las funciones por las cuales fueron contratados, todo esto como está reglamentado en la Ley de Servicio Civil y su Reglamento en el Capítulo X, de las Obligaciones Artículo 37 en sus incisos a, b y c, Capítulo XI Artículo 113 en sus numerales 2, 3, 4, y 6, Artículo 115 numerales 7 y 8, Capítulo XII del Régimen de Despido Artículo 47 Numeral 4, Capítulo XIV de las Medidas Disciplinarias Artículos 161 numeral 1, Artículo 162 numerales 4 y 5 y en el Artículo 163 numerales 3 y 5.

Esperando tomen nota de lo antes expuesto y realicen las medidas correspondientes para evitar cualquier tipo de sanción en la que puedan incurrir, me despido de ustedes.

Atentamente,



Tirsia Merary Martinez Matute
Jefe de Recursos Humanos
ENAG

Cc. Archivo